



INFORME SECRETARIAL. Puerto Asís, 15 de octubre de 2021. Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de aplazamiento de la audiencia radicada por la apoderada de la parte demandante. Sírvase proveer.


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SANCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASÍS – PUTUMAYO

Auto interlocutorio No. 604

Puerto Asís, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Adjudicación judicial de apoyo
Radicado N° 2020-00027-00
Demandante: Gloria Oliva Castro Quintero
Demandada: Iliá Castro de Quintero

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del presente asunto se observa que la apoderada de la parte demandante radicó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para hoy, debido a que se le programó una cita médica con especialista en ginecología para la misma fecha y hora de la diligencia.

En este orden, atendiendo las circunstancias de salud de la profesional del derecho, y que se trata de la primera solicitud de aplazamiento, el Juzgado accederá a la misma; por lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia para el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a partir de las 02:00 PM.**

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión.

Por Secretaría, procédase al agendamiento de la audiencia; se autoriza la comunicación con los sujetos procesales antes de la realización de la diligencia, para los efectos de que trata el inciso segundo del artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANA JULIA GOMEZ ROMERO
Jueza